



REF.: ADJUDICA "ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES DE LA DIRECCION REGIONAL Y PROGRAMA DE LA UNIDAD META PRESIDENCIAL, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LOS LAGOS"

RESOLUCIÓN EXENTA:

015- 514

PUERTO MONTT,

14 NOV 2014

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26 del 04 de febrero de 2000 y N° 015/105 del 23 de mayo 2014 y Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Solicitudes de Compras N° 4723 de fecha 09 de Octubre y N°6006 de fecha 22 de Octubre 2014, el Encargo de Informática de la Dirección Regional de la JUNJI, solicita realizar la adquisición de insumos computacionales (Toners Lexmark X63X116 para oficina de Dirección Regional, 03 Fotoconductor DR720 y 06 Tóner Brother TN 750 para Unidad Meta Presidencial) para impresoras multifuncionales de JUNJI Décima Región de Los Lagos.

2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco vigente desde Agosto 2014

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público con el número de identificación 853-31-L114, con fecha de publicación 28 de Octubre de 2014, Resolución Exenta N° 015/492 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 28 de Octubre de 2014 que autoriza y llama a licitación Publica menor a 100 UTM,

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, se recibieron 09 ofertas de los proveedores que se individualizan a continuación:



PROVEEDOR	RUT
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	96.556.940-5
M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A.	96.808.090-3
OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	96.523.180-3
DEMCO SERVICIOS S.A	96.625.160-3
MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES	13.964.232-5
SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LTDA	76.140.062-2
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	89.912.300-K
AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS	9707149-7
INVERSIONES Y NEGOCIOS FESTAO S.A	96.855.520-0

5.- Que no se evalúan los proveedores que se indican, en consideración de los siguientes motivos:

PROVEEDOR	RUT	MOTIVO
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	96.556.940-5	No adjunta anexo 5
DEMCO SERVICIOS S.A	96.625.160-3	No adjunta anexos 1-2-3-4-5
MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES	13.964.232-5	No oferto los productos solicitados. Según punto 7 N° 3 de las Bases Administrativas.
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	89.912.300-K	No adjunta anexo 5
AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS	9707149-7	No adjunta anexos 1-2-3-4-5
INVERSIONES Y NEGOCIOS FESTAO S.A	96.855.520-0	No adjunta anexos 1-2-3-4-5



6.- Los criterios de evaluación para la presente licitación son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Precio de la Oferta	70%	10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional.
Plazo de entrega	15%	10 puntos a la oferta con menor plazo de entrega. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional.
Plazo Reposición del producto	10%	10 puntos al que considere un menor plazo de reposición. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional.
Cumplimiento de antecedentes Administrativos	5%	10 puntos a la oferta que cumpla con todos los antecedentes pedidos para la licitación. Nota 1 para los oferentes que se les sean pedidos los antecedentes administrativos después del cierre. (anexos 1-2-3-4)

7.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar la licitación "Adquisición de Insumos Computacionales de la Dirección Regional y Programa de la unidad Meta Presidencial, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de Los Lagos" al proveedor Sociedad Comercial Max Office Ltda. Rut: 76.140.062-2

8.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, licitación pública menor a 100 UTM para la "Adquisición de Insumos Computacionales de la Dirección Regional y Programa de la unidad Meta Presidencial, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de los lagos" " al proveedor Sociedad Comercial Max Office Ltda. Rut: 76.140.062-2, domiciliado en Arq. Gonzalo Mardones 286, Maipú, Santiago.

2.- Páguese al proveedor: Sociedad Comercial Max Office Ltda. Rut: 76.140.062-2, la suma de \$ 480.629 (Cuatrocientos ochenta mil seiscientos veinte nueve pesos) IVA incluido, previa recepción conforme por parte de la unidad peticionaria, dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura correspondiente por parte del proveedor, a la cual deberá adjuntar la respectiva Guía de Despacho y Orden de Compra al momento de la entrega del documento. La factura deberá ser presentada por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Los Lagos, ubicado en Rengifo N° 830, de la ciudad de Puerto Montt. El proveedor deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago.

3.- El lugar de entrega de los productos será en la Dirección Regional de JUNJI ubicada en Rengifo N° 830, ciudad de Puerto Montt.



4.- El plazo de entrega será de 03 días hábiles, de acuerdo a la oferta realizada. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese, al subtítulo 22 ítems 03 asignación 009, sub asignación 001, rubro 01, la suma de \$ 480.629 (Cuatrocientos ochenta mil seiscientos veinte nueve Pesos) IVA incluido.

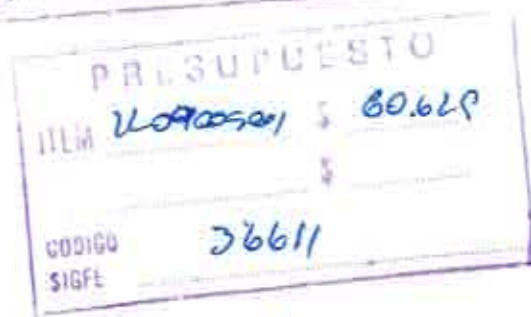
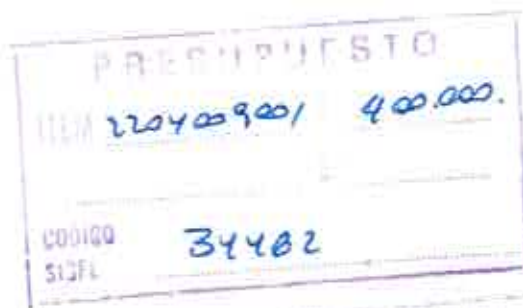
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



nmc
SUS/NMC/ESM/JCR/JSH/jsh.

Distribución:

1. Subdirección de Recursos Financieros
2. Unidad de Adquisiciones
3. Unidad Meta Presidencial ✓
4. Oficina de Partes



14/11/14